

ANUNCIO

En Resolución de Alcaldía núm. 2328/2017 de fecha 26 de diciembre, se acuerda el nombramiento del Jefe de Servicio Personal y adscripción al puesto núm. 6.1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, por el sistema de libre designación con movilidad interadministrativa, del siguiente tenor literal:

“Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1273/2017 de 30 de junio se aprueban las Bases de convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso de libre designación con movilidad interadministrativa, de un puesto de trabajo vacante denominado: Jefe del Servicio de Personal núm. 6.1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 163 de 17 de julio de 2017.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, se publica en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 185, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 277 de 15 de noviembre iniciando con ello el plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido el cual se presentan dos solicitudes, que resultan admitidas mediante Resolución de Alcaldía número 2273/2017 de 18 de diciembre de 2017.


Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2017, elevando propuesta de adjudicación a favor de la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera Doña Dolores Pinto Nieto, al considerar que posee mayor capacidad e idoneidad para el desempeño del puesto ofertado, dada su amplia experiencia y formación en materia de recursos humanos en Ayuntamientos de similares proporciones y características al Ayuntamiento de Camas, así como en prevención de riesgos laborales y participación en mesas de negociación colectiva.

Quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el art. 21.1 h), de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y habiéndose observado el procedimiento debido **DISPONGO:**

Primero.- Nombrar mediante el sistema de concurso de libre designación con movilidad interadministrativa, a Doña Dolores Pinto Nieto con D.N.I. núm. : 28.569.999-C, Jefe del Servicio Personal y adscribirla al puesto número 6.1 de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

Segundo.- Las funciones a desarrollar y las retribuciones complementarias a percibir serán las determinadas en las Bases de Convocatoria, salvo que previa negociación colectiva se establezcan por el Excmo. Ayuntamiento Pleno otras diferentes.

Código Seguro De Verificación:	WQffltyjtnDrgIGTsUcS8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	27/12/2017 13:16:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WQffltyjtnDrgIGTsUcS8A==		



Tercero.- El plazo de toma de posesión del puesto convocado será el 01 de enero de 2018.

Cuarto.- Cesará cuando discrecionalmente lo considere conveniente el órgano que lo nombró. En caso de cese, se les deberá asignar un puesto de trabajo conforme al sistema de carrera profesional propio de cada Administración Pública y con las garantías inherentes de dicho sistema.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios, página web y portal de transparencia del Ayuntamiento de Camas.


Sexto.- Comunicar el presente acuerdo al interesado con las salvedades legales que procedan y a los servicios correspondientes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camas, 27 de Diciembre de 2017

El Alcalde-Presidente,

Fdo electrónicamente: Rafael Alfonso Recio Fernández

Código Seguro De Verificación:	WQffltyjtnDrgIGTsUcS8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	27/12/2017 13:16:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WQffltyjtnDrgIGTsUcS8A==			